



Jueves, 14 de septiembre de 2023

El Gobierno de Asturias anuncia a los sindicatos el inmediato impulso al teletrabajo en la Administración pública

- **La vicepresidenta Gimena Llamedo informa a la mesa general sobre la próxima notificación de las primeras resoluciones**

La vicepresidenta y consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, Gimena Llamedo, ha anunciado hoy a los representantes de los trabajadores de la Administración en la Mesa General de Negociación de Empleo Público que las primeras resoluciones de teletrabajo se notificarán de manera inminente.

El Gobierno de Asturias comienza a autorizar el teletrabajo de los empleados públicos conforme al Decreto 9/2023, de 3 de febrero, por el que se regula esta modalidad de prestación de servicios a distancia en la Administración del Principado, sus organismos y entes públicos, que fue publicado en el BOPA de 13 de febrero pasado.

Esta norma se ha puesto en marcha una vez aprobada la nueva estructura del Gobierno e identificados los puestos en los que los empleados y empleadas públicos pueden teletrabajar.

El ejecutivo remarca que esta nueva modalidad de prestación de servicios fue resultado del acuerdo con las organizaciones sindicales representadas en la Mesa General de Negociación: CCOO, CSIF, SAIF y UGT.

Hasta ahora, se han presentado 1.437 solicitudes, de un total de 4.570 empleados y empleadas públicos, que ocupan puestos que son considerados teletrabajables o parcialmente teletrabajables.

El decreto permite hasta un máximo de dos días a la semana de teletrabajo, siendo el 91% de las solicitudes de ese máximo de días. El 74% de las solicitudes han sido presentadas por mujeres y el 26% por varones. Prácticamente todas las solicitudes son por seis meses, el máximo previsto en el decreto. Un 80% son personal funcionario y un 20% personal laboral.